



Declaración: Primera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre Comercio de Armas

El Consejo Mundial de Iglesias, una comunidad mundial de 345 iglesias miembros que, en conjunto, representan a más de quinientos millones de cristianos en todo el mundo, lleva tiempo implicado activamente en la promoción de un régimen jurídico internacional que regule eficazmente el comercio de armas. "Cada día las iglesias locales de muchas partes del mundo son testigos de las devastadoras repercusiones del flujo mal controlado de armas y municiones sobre las poblaciones. Tenemos la motivación que nos infunden la llamada de la fe y el deseo moral de salvar las vidas amenazadas.

La rápida entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, el 24 de diciembre de 2014, marcó un hito en la historia de la política y el derecho. Ahora, con la próxima Primera Conferencia de los Estados Partes en Cancún, del 24 al 27 de agosto de 2015, la comunidad internacional tiene la oportunidad –y el deber– de velar por la aplicación integral y efectiva del tratado; de hacer que este documento funcione y, en la práctica, salve vidas. Las decisiones que se adopten en Cancún –sobre detalles técnicos precisos del reglamento de la Conferencia, los mecanismos financieros, la presentación de informes y el apoyo de la Secretaría– tendrán gran importancia práctica en la vida de millones de personas que están amenazadas por la violencia armada. México tiene el privilegio y la carga de liderar este proceso.

El reglamento de la Conferencia del Tratado sobre el Comercio de Armas debe velar por que la toma de decisiones sea democrática, representativa, transparente y equitativa. El desafío de acordar un reglamento sólido y productivo para el Tratado sobre el Comercio de Armas evoca el desafío defendido por varios Estados, entre ellos México, en la Conferencia de Desarme. La reunión de la próxima semana brinda una oportunidad para dotar a la Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas del tipo de reglamento que tan claramente necesita la Conferencia de Desarme y que en repetidas ocasiones no ha logrado adoptar. Debe aprovecharse ahora la oportunidad de que el Tratado sobre el Comercio de Armas sea diferente.

Para tal fin, México, junto con los demás Estados Partes, tiene un papel clave para garantizar los siguientes resultados:

I. Reglamento

- Todas las cuestiones de forma y de fondo se decidirán mediante un proceso efectivo de toma de decisiones por la mayoría; no existirán mecanismos de aplazamiento.
- Las ONG participarán plenamente en calidad de observadores.
- Las sesiones plenarias y subsidiarias serán abiertas, no cerradas.

II. Presentación de informes

- Se exigirá a los Estados Partes la presentación periódica de informes completos y transparentes.

III. Secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas:

- Una Secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas independiente y dotada de los recursos adecuados proporcionará el apoyo necesario para la aplicación del tratado.
- La designación del personal de la Secretaría se basará en los méritos.

IV. Reglamento financiero

- Un mecanismo de recaudación de fondos establecido apoyará la aplicación efectiva y sostenible del tratado.
- Los fondos apoyarán una aplicación decidida y equitativa en todos los Estados Partes.

V. Reglas rigurosas

- Las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas se aplicarán de manera que se prevenga y se reduzca el sufrimiento humano provocado por las transferencias irresponsables de armas.
- Una aplicación decidida y efectiva ayudará a establecer nuevas normas para el comercio de armas.

Junto con nuestros socios de la sociedad civil de la Coalición ‘Armas Bajo Control’, nuestro criterio para el Tratado sobre el Comercio de Armas siempre ha sido, y sigue siendo, la repercusión que este tenga sobre las personas. La Conferencia de los Estados Partes debe establecerse como un foro constructivo, adecuado para el fin que persigue, desde el primer momento. De lo contrario, habrá fracasado en su responsabilidad para con las víctimas y posibles víctimas de la violencia armada en el mundo.

Él juzgará entre las naciones, y dictará sentencia a muchos pueblos. Y ellos convertirán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces. Ninguna nación levantará la espada contra otra nación, ni se entrenarán más para hacer la guerra. (Isaías 2,4)

19 de agosto de 2015